Barranquilla, veinticuatro (24) de octubre de 2023.

Doctora,
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ ÚCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS ELECTRONICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROCESO No. CD-2023-87.

Cordial saludo,

En virtud de mi calidad de supervisor(a) de los contratos del proceso en mención, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA."**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga de los contratos que se desglosan del citado proceso, teniendo en cuenta que *"Desde La Secretaría Distrital de Educación conforme al Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 dentro de su estructura interna cuenta con la existencia de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, la cual es de vital importancia dentro del desarrollo misional de la misma, toda vez que es la encargada de diseñar y ejecutar programas de formación, capacitación y bienestar que permitan fortalecerla capacidad individual y colectiva de sus Docentes así como certificar, documentar y notificar sobre el trámite de prestaciones económicas y sociales para los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, así como atender y dar respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa, autoridades judiciales y administrativas, y administrar el recurso humano correspondiente a la planta de personal docente y directivo docente para promover el desarrollo integral del personal de conformidad con la legislación vigente".*

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar una prórroga, asimismo adicionar recursos como contraprestación a dicho tiempo adicional y modificar la forma de pago de cada contrato que está relacionado al proceso en mención. Modificando las cláusulas de cada contrato a que haya lugar, contenidas en el anexo de condiciones contractuales (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

A continuación, se relaciona la información detallada para cada contrato donde se sugiere queden de la siguiente manera: ver anexo A

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

GIANNY GLISETT WARFF SAMPER
JEFE DE OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE
Secretaría Distrital de educación - Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Ramón A. Lascano Ferreira Asesor externo

ANEXO A

NOMBRES	NUMERO DE PROCESO	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	FECHA SUSCRIPCION	FECHA EJECUCION	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICION	CDP	FORMA DE PAGO INICIAL	FORMA DE PAGO ADICION
BRIDBANYS PATRICIA SANTANDER NARVAEZ	CD-05-2023-1023	$ 38.560.000	$ 8.354.700	ocho (08) de marzo de 2023	nueve (09) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303055	OCHO (08) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 4.820.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 4.820.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 3.534.700).
JUAN CARLOS FRUTO BADILLO	CD-05-2023-1024	$ 32.864.000	$ 7.120.500	ocho (08) de marzo de 2023	nueve (09) de marzo de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303052	OCHO (08) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/L ($4.108.000)	Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/L ($ 4.108.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 3.012.500).